17/02/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

ASCOM propone a la CNMV que incorpore la función de Compliance en el código de buen gobierno de las sociedades cotizadas

- **La asociación presentó el pasado jueves una respuesta a la consulta pública de la CNMV sobre el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas**
- **ASCOM sugiere que los requisitos de organización interna recomendados a las sociedades cotizadas sean similares a los requisitos de las empresas de servicios de inversión**
- **Propone un modelo de control de riesgos basado en "tres líneas de defensa"**

MADRID, 17 Febrero 2020

La Asociación Española de Compliance (ASCOM) presentó el pasado jueves sus comentarios en respuesta a la consulta pública abierta el pasado 15 de enero por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre la **propuesta de modificación de determinadas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas** vigente desde 2015.

Incluir la **función de Compliance en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas como punto adicional en la Recomendación 46 es la principal propuesta de ASCOM**. La existencia de una unidad de cumplimiento normativo, o "C ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF